

Martes, 28 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

Al haber transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2023 sin que se haya presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Impuestos Directos	156.566,00
2	Impuestos Indirectos	6.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	210.003,00
4	Transferencias Corrientes	259.824,00
5	Ingresos Patrimoniales	21.510,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	20,00
7	Transferencias de Capital	46.454,00
A) TOTAL INGRESOS EUROS		700.377,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

1	Gastos de personal	240.158,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	371.388,00
3	Gastos financieros	1.600,00
4	Transferencias corrientes	34.540,00



Martes, 28 de marzo de 2023

5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	52.691,00
B) TOTAL GASTOS EUROS		700.377,00

Así mismo se relaciona la plantilla de personal.

A.- ALTOS CARGOS N.º DE PLAZAS

- 1.- Alcaldía (dedicación parcial) 1
- 2.- Teniente de alcalde (dedicación parcial) 1

B.- PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS:

DENOMINACIÓN:

- 1.- Habilitación Nacional: Secretario/a-Interventor/a 1

C.- PERSONAL LABORAL:

LABORAL INDEFINIDO.

DENOMINACIÓN.

- 1.- Educador/a de Guardería 1
- 2.- Auxiliar Administrativo/a 1

LABORAL EVENTUAL.

- 1.- Auxiliar de Ayuda a Domicilio (temporal, tiempo parcial).
PCEME 2
- 2.- Auxiliar Administrativo/a (tiempo parcial).



Martes, 28 de marzo de 2023

PCEME 1

3.- Peón mantenimiento (tiempo parcial)

Programa Diputación Integra. 1

4.- Peón mantenimiento (temporal)

PCEME y Plan Empleo EELL 3

5.- Peón mantenimiento 2

6.- Peón mantenimiento piscina (temporal) 1

7.- Socorrista piscina (temporal) 4

8.- Monitor/a sociocultural (temporal, tiempo parcial).

Programa activa cultura y campamentos verano 3

9.- Auxiliar guardería (tiempo parcial) 1

10.- Gestor/a cultural (temporal) 1

11.- Peones PFEA (temporal) 8

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 178 y 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrequemada, 22 de marzo de 2023

Elías Hernández Arrojo
ALCALDE-PRESIDENTE

